



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
**MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 1451

LONGAVI, 26 JUL. 2017

**VISTOS:**

El Decreto Municipal N° 2445 de fecha 28 de diciembre 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2017.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Que el Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longavi.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presenta la persona individualizada a continuación.  
 La justificación social de la situación familiar de dicha persona, las cuales se adjuntan.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DIRECCION	AYUDA A ENTREGAR	MONTO
ELIZABETH VALLEJOS GRANDON			5 PLANCHAS DE ZINC	\$26.500
HILEIN MOREIRA NAVARRETE			6 PLANCHAS DE ZINC 6 FIBROCEMENTO LISO	\$61.200
MARIA TRONCOSO VASQUEZ			1 SALA DE BAÑO COMPLETA MARCA FANALOZA MOD. CABURGA + GRIFERIA 8 FIBROCEMENTO LISO 8 ZINC ACANALADO DE 3.66 MTS	\$123.600
MARISOL NUÑEZ NUÑEZ			1 SALA DE BAÑO COMPLETA MARCA FANALOZA MOD. CABURGA + GRIFERIA 8 FIBROCEMENTO LISO 8 ZINC ACANALADO DE 3.66	\$123.600



OLIVIA VASQUEZ MENDEZ		1 SALA DE BAÑO COMPLETA MARCA FANALOZA MOD. CABURGA + GRIFERIA 8 FIBROCEMENTO LISO 8 ZINC ACANALADO DE 3.66		\$123.600
DANIELA LUENGO VILLEGAS		6 SACOS DE CEMENTO		\$23.400
	7108 JUL 25			NETO:\$481.900 IVA:\$91.561 TOTAL:\$573.461

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 051601, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"



LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANCY CHAVEZ PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

S. González/G.Fuentealba/R.Villalobos  
Distribucion

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



Decreto  
Nº 19574